

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 27/06/07

ACTA DE LA SESION
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION PUBLICA DE
QUINTANA ROO DEL 27 DE JUNIO
DE 2007.

NUMERO. ACT/JG/27/06/07

En la ciudad de Chetumal de Quintana Roo, siendo las diecisiete horas del día Miércoles 27 de Junio de 2007, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados Carlos Alberto Bazán Castro Consejero Presidente, el Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal, la Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval Consejera Vocal y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Publica de Quintana Roo misma que se desahogara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- 2.- Declaración e instalación de la sesión;
- 3.-Aprobación del orden del día;
- 4.- Asuntos Específicos a tratar en ponencia del Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.
 - 4.1.- Presentación y aprobación en su caso, de las Reformas al Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.
 - 4.2.- Designación del Servidor Público que fungirá como responsable de la Unidad Administrativa de Planeación del ITAIPQROO.
- 5.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión extraordinaria.
- 6.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

- 1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente,
Presente.

Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal,
Presente.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 27/06/07

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que no se presentó a la sesión el Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- En términos de lo previsto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, que prevé que para sesionar validamente se requerirá de la presencia de por lo menos dos de sus integrantes, si entre éstos se encuentra el Presidente, en términos de lo anterior, se procede a declarar instalada la misma siendo las diecisiete horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, así:

3.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que es la aprobación del orden del día, se dio lectura del mismo por parte de la Secretaria Ejecutiva y se procedió a someterlo a consideración de los consejeros, quienes se pronunciaron en los siguientes términos:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor
Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Acuerdo ACT/JG/27/06/07.01	Se aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes, el orden del día para la presente sesión extraordinaria.
--------------------------------------	---

4.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, que lo es: asuntos Específicos en ponencia del Consejero Presidente Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro; en su correlativo que lo es:

Punto específico:

4.1.- Presentación y aprobación en su caso, de las Reformas al Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Someto y entrego en este acto, a consideración de esta Junta Gobierno, el proyecto final de reformas al Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, mismo que les fue remito con antelación a la celebración de esta sesión extraordinaria, para su estudio y, en su caso, para la formulación de sus observaciones, cabe destacar la importancia de su aprobación a efecto de dar cumplimiento a la imposición legal prevista en el artículo noveno transito de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, ya que dicha disposición legal prevé la creación de una Unidad Administrativa de Planeación, la cual tendrá en términos generales la obligación de vigilar, garantizar y aplicar las normas, principios y bases de la Planeación dentro de este Instituto, así como se propone también en estas reformas al Reglamento establecer puntualmente las atribuciones de todos los servidores públicos del Instituto.



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 27/06/07

La Secretaria Ejecutiva, hace constar que previa deliberación e intercambio de comentarios al proyecto de reformas, los Consejeros integrantes de esta Junta de Gobierno, se pronunciaron en los siguientes términos.

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor
Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Los consejeros emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/JG/27/06/07.02	Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes, en sus términos planteados las reformas al Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, se instruye al Director Jurídico Consultivo para que proceda al trámite correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, así como al Director de Administración, para que efectúe el pago que proceda para su publicación. Procédase a su difusión y exposición de los alcances de la presente reforma al Reglamento Interior del Instituto, a todo el personal por conducto del Director Jurídico Consultivo.
--------------------------------------	--

Punto específico:

4.2.- Designación del Servidor Público que fungirá como responsable de la Unidad Administrativa de Planeación del ITAIPQROO.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Como es de su conocimiento, con fecha 29 de marzo del año en curso, el Congreso del Estado, aprobó la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, misma que fue publicada el día siguiente en el Periódico Oficial del Estado, que conformidad al artículo noveno transito de la Ley en comento se estableció lo siguiente: que los titulares de las Dependencias y Entidades de las Administración Pública Estatal y los Órganos Autónomos deberán realizar, dentro de los noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, las adecuaciones correspondientes a sus marcos normativos para la creación de las Unidades Administrativas de Planeación, disponiendo de lo conducente a fin de que se lleve a cabo la asignación de recursos correspondientes para dichas Unidades Administrativas de Planeación.

Bajo este contexto y a efecto de dar cumplimiento legal al artículo transitorio antes citado y en cumplimiento a la modificación en el Reglamento Interior del Instituto, plasmado en su artículo 28 bis, ha quedado creada y forma parte del Organigrama institucional la Unidad Administrativa de Planeación, por lo que, someto a su consideración la aprobación del C. Julio Narvárez Llanes, como responsable de esa Unidad Administrativa, a partir de la presente fecha, quien gozaría de su mismo sueldo, y quedaría adscrito a la Contraloría Interna de

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 27/06/07

este Instituto para efectos de esta encomienda y por tiempo indefinido en tanto la Junta de Gobierno nombra al titular de la misma o emite acuerdo en contrario.

Asimismo, y en términos de mi anterior propuesta, someto a consideración y aprobación en su caso, poder hacer la designación de una persona para que ocupe el cargo de Gestor de Innovación que deja de atender el C. Julio Narváez, quien sería contratado por honorarios asimilado a salarios, con el tabular del sueldo correspondiente a un Coordinador de área, durante todo el tiempo que dure la encomienda y gestión del Gestor de Innovación C. Julio Narváez.

Cabe señalar que es necesario informar a la SEPLADER y al COPLADE de la determinación y designación que se haga del titular de esta Unidad, así como a la Secretaría de Hacienda para efectos de la ministración y ampliación presupuestal que corresponda para su instalación y cumplimiento de su encomienda.

La Secretaria Ejecutiva, hace constar que previa deliberación de los Consejeros integrantes de esta Junta de Gobierno, se pronunciaron en los siguientes términos

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor

Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

<p style="text-align: center;">Acuerdo ACT/JG/27/06/07.03</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes, el nombramiento del C. Julio Narváez Llanes, como responsable de la Unidad Administrativa de Planeación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, a partir de la presente fecha, por lo que cambia su adscripción para dejar de estar encargado de las funciones de Gestor de Innovación para quedar adscrito a la Contraloría Interna de este Instituto para los efectos del cumplimiento de esta encomienda, con el mismo sueldo asignado y por tiempo indefinido en tanto la Junta de Gobierno nombra al titular de la misma o acuerda en contrario.</p> <p>Se aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes, que el Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro, contrate a una persona para ocupar el cargo de Gestor de Innovación que deja de atender el C. Julio Narváez Llanes, bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios con tabular de sueldo similar al de un Coordinador de área, y que corresponde al que se le asigne al Titular de la Unidad de Planeación, con vigencia durante todo el tiempo que dure la encomienda y</p>
--	--

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 27/06/07

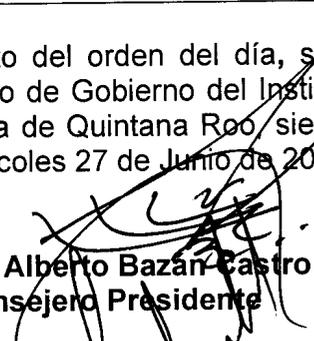
	<p>gestión del C. Julio Narváez Llanes</p> <p>Se acuerda emitir oficio dirigido a los titulares de la SEPLADER y del COPLADE para informar de la instalación de la Unidad Administrativa de Planeación de este Instituto, así como del nombre del titular de la misma y área de adscripción.</p> <p>Se instruye al Director de Administración para que de manera inmediata, en un término no mayor a 15 días naturales, haga ante la Secretaría de Hacienda del Estado, los tramites que procedan, para efectos de solicitar la ampliación presupuestal que corresponda para la instalación y funcionamiento de la Unidad Administrativa de Planeación de este Instituto, debiendo prever los requerimientos básicos de bienes muebles, equipos y en su caso, salario que corresponda.</p>
--	--

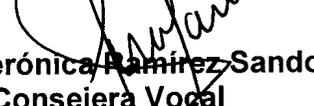
5.- Como Quinto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los consejeros se pronunciaron en los siguientes términos:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor
Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

<p>Acuerdo ACT/JG/27/06/07.04</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes, el acta de la sesión extraordinaria de fecha 27 de Junio de 2007.</p>
--	---

6.- Como sexto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día miércoles 27 de Junio de 2007.


Carlos Alberto Bazán Castro
Consejero Presidente


Susana Verónica Ramírez Sandoval
Consejera Vocal


Aida Ligia Castro Basto
Secretaría Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUERON LEIDA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL 2007, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.


I.T.A.I.P.
Q. ROO

Por tu derecho a saber
SECRETARIA EJECUTIVA